



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/01/2025

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 Verbal 202000261 00		NUBIA SANABRIA DE JURADO	LUIS CARLOS MANTILLA HERNANDEZ	Auto de Trámite	14/01/2025		
68001 31 03 011 Verbal 202300216 00		LINA PAOLA RINCÓN FLOREZ	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE ÁREA METROPOLITANA LUZ DE SALVACIÓN	Auto termina proceso por Pago	14/01/2025		
68001 31 03 011 Ejecutivo Singular 202400095 00		FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA	HENRY FAVIAN HENRY FAVIAN	Auto requiere so pena de desistimiento	14/01/2025		
68001 31 03 011 Divisorios 202400109 00		DANIEL RUEDA HERNANDEZ	MARTHA PATRICIA RUEDA HERNANDEZ	Auto resuelve corrección providencia	14/01/2025		
68001 31 03 011 Ejecutivo Singular 202400225 00		BANCO DAVIVIENDA SA	OMAR RICARDO DUARTE CALDERON	Auto de Trámite ordena rehacer notificaciones	14/01/2025		
68001 31 03 011 Ejecutivo Singular 202400282 00		BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS	JORGE ENRIQUE SOTO REY	Auto de Trámite Se abstiene de continuar la ejecución frente a la demandada AGENCIA WELLCO LIMITADA; se REMITE de manera inmediata el expediente digitalizado a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA y se continua el proceso frente a JORGE ENRIQUE SOTO REY, GERMAN HUMBERTO SOTO REY, y CARLOS AUGUSTO SOTO REY.	14/01/2025		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2025 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------